

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA EDOPLAST S.A. CELEBRADA EL 12 DE ABRIL DEL DOS MIL TRECE.

En la ciudad de Guayaquil, el día doce de abril del dos mil trece, siendo las diez horas, en el local social de la compañía ubicada en Av. Del Ejercito 1623 entre Ayacucho y Pedro Pablo Gómez, los accionistas de la compañía EDOPLAST S.A. Ing. Eduardo Mena Sánchez propietario de doce mil acciones, Ec. Alexandra Mena Cajo con dos mil acciones, Ing. Isabel Mena Cajo con dos mil acciones, Ing. Eduardo Mena Cajo con dos mil acciones Sr. Oswaldo Mena Cajo con dos mil acciones. Los accionistas deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente, para tratar los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DIA DE LA SESION:

PRIMER PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL RESPECTO DE LA MARCHA DEL NEGOCIO DURANTE EL EJERCICIO ECONOMICO CORTADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012.-

SEGUNDO PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA CORTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012.-

TERCER PUNTO: TRATAR Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL CORTADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012.-

CUARTO PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE LA CUENTA PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 Y EL DESTINO DE DICHAS UTILIDADES.-

Preside la sesión el Ing. Eduardo Mena Sánchez, y actúa como Secretaria la Ec. Alexandra Mena Cajo.- La Presidencia dispuso que previo al instalación formal de la sesión, la Secretaria forme la lista de asistencia de conformidad con el artículo doscientos treinta y nueve de

la Ley de Compañías vigente y constate el quórum legal.- Una vez que el secretario cumplió con el mandato de la presidencia y se cercioró del quórum suficiente para la validez de la Junta General, se declaró formalmente instalada la sesión.- De inmediato y, para tratar el primer punto del orden del día dispuso que por Secretaría se de lectura al Informe que presenta la Ing. Isabel Mena Cajo, en calidad de Gerente General, sobre el ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2012. Hecho así se procedió a deliberar sobre el documento presentado y llegado el momento de tomar votación, la Gerente General manifestó que de acuerdo a lo establecido en el numeral segundo del artículo doscientos cuarenta y tres de la Ley de Compañías vigente, por ser además accionista de la empresa, está prohibido de votar en la aprobación del informe, por lo que el informe fue aprobado con los votos conforme del capital pagado concurrente, que se encuentra habilitado para votar sobre este punto. El informe de Gerencia General se agrega, para que forme parte de la presente Acta, como Anexo N. 1.- De inmediato se paso a tratar el segundo punto del orden del día, para lo cual, el Presidente dio lectura al Informe presentado por el Comisario Principal de la compañía, Ing. Ximena Tubay, el que puesto a consideración de la Junta el Balance General, fue aceptado y aprobado con los votos de los accionistas concurrentes. Dicho Informe se agrega a esta Acta, como Anexo N: 2.- A continuación se paso a tratar el Tercer Punto del Orden del Día, para lo cual el Presidente puso a consideración de la Junta el Balance General del Ejercicio Económico concluido al 31 de diciembre del 2012, el que consta suscrito por el Contador y por el Gerente General de la Sociedad, Ing. Mercy Lamilla Ortiz e Ing. Isabel Mena Cajo, quien expuso que, al tenor de lo dispuesto en el numeral segundo del artículo doscientos cuarenta y tres de la Ley de Compañías vigente, por ser además accionista de la empresa, está prohibido de votar en la aprobación del Balance General. Por lo expuesto el balance pasó a conocimiento de los accionistas, quienes luego de analizarlo pormenorizadamente lo aprobaron, agregando el documento considerado como Anexo n.3.- Para tratar el cuarto Punto del Orden del Día, el Gerente General presentó el Estado de la Cuenta Pérdidas y Ganancias cortado al 31 de Diciembre del 2012, con la finalidad de proceder a resolver sobre el destino de los beneficios sociales. Luego de las deliberaciones del caso e instruidos de los resultados, decidieron aprobar el resultado al término del ejercicio económico del año 2012, y que las utilidades obtenidas se distribuyan

de la siguiente manera: Siendo la utilidad bruta de **OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y TRES 75/100 (US.\$8.143.75)**; el quince por ciento del valor antes mencionado, tomando en consideración el artículo noventa y nueve del Código de Trabajo, para la

participación de los empleados, es decir la cantidad de **UN MIL DOSCIENTOS VEINTE Y NUEVE 15/100 (US.\$1.229.15)**; como provisión para el pago de impuesto a la renta de la compañía la cantidad de **CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO 35/100 (US.\$5.868.35)**; y, el saldo es decir la cantidad de **UN MIL CUARENTA Y SEIS 22/100 (US.\$1.046.22)** de utilidades netas del ejercicio en curso, serán incorporadas a la cuenta de utilidades no distribuidas, cuenta que será destinada a incrementar el capital de la compañía en la forma y oportunidad que lo estimen prudente,- Habiéndose tratado y resultado todos los Puntos del Orden del Día, la Presidencia concedió un receso de treinta minutos para la redacción de esta acta, el que concluido motivo la reinstalación de la sesión con los accionistas concurrentes, quienes instruidos de su tenor, la aprobaron sin modificaciones a las doce treinta minutos de la fecha indicada, firmando para constancia en unidad de acto con el señor Presidente y Secretaria.-

f) Ing. Eduardo Mena Sánchez, f) Ing. Isabel Mena Cajo; f) Ec. Alexandra Mena Cajo f) Ing. Eduardo Mena Cajo; f) Ing. Oswaldo Mena Cajo.

Certifico: Que el acta que antecede es fiel copia de su original, tomada de los archivos que reposan a mi cargo, a los cuales me remito en caso necesario.



Ing. Eduardo Mena S.
PRESIDENTE- ACCIONISTA



Ec. Alexandra Mena C
SECRETARIA-ACCIONISTA



Ing. Eduardo Mena C.
ACCIONISTA



Ing. Oswaldo Mena C.
ACCIONISTA



Ing. Isabel Mena C.
GERENTE GENERAL - ACCIONISTA